



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Todos sabemos lo complicado que es organizar cada año los viajes de estudios de los alumnos que egresan de la escuela primaria.

Se requiere entre otras cosas unificar criterios entre padres, docentes y alumnos con relación al sistema de recaudación de fondos y destinos probables.

Es aquí donde aparecen las distintas empresas encargadas de promocionar y ofrecer los distintos puntos turísticos de nuestro país, entre otros Córdoba, Mar del Plata, Bariloche.

Algunos centros turísticos tienen varios años de experiencia en este tipo de organización.

Ahora bien, partiendo del hecho de que nuestra Provincia de Río Negro cuenta con atractivos turísticos que van desde la montañas, pasando por los valles o la Región Sur hasta llegar a la costa Atlántica, necesariamente debemos preguntarnos si disponemos de los medios de transporte adecuados para recorrer los distintos circuitos.

Sabemos que el principal medio de transporte es el terrestre, no sólo a través de las rutas nacionales y provinciales sino además con el transporte ferroviario. Ello exige su máximo aprovechamiento, entre otras fines para que nuestros egresados tanto de nivel primario como secundario puedan recorrer, conocer y disfrutar nuestra provincia.

Afortunadamente la Secretaria de Estado de Turismo efectúa en forma habitual todos los llamados para la presentación de propuestas, para que las distintas empresas de Turismo provinciales y foráneas formalicen sus propuestas para egresados de nuestros Colegios Primarios y Secundarios.

Todo lo que sea promoción, difusión y fomento de la actividad turística en la Provincia de Río Negro, ha de contar siempre con la adhesión de nuestra Legislatura, en este caso particular por tener como destinatarios a nuestros egresados de colegios primarios y secundarios.

La presente iniciativa también importa privilegiar las Agencias de Turismo de nuestra Provincia Río Negro, encargadas de promocionar los centros turísticos ubicados en territorio provincial.

Consecuentemente se propicia la adhesión a las políticas de fomento y promoción del turismo provincial



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrolladas por la Secretaría de Estado de Turismo,
particularmente con relación a los egresados de nuestros Colegios
Primarios y Secundarios.

Por ello.

AUTOR: Ana Ida Piccinini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a las políticas de fomento y promoción del turismo provincial desarrolladas por la Secretaría de Estado de Turismo, particularmente con relación a los egresados de los Colegios Primarios y Secundarios de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Invitar a la Secretaría de Estado de Turismo de Río Negro a privilegiar en dicha promoción a las agencias de turismo provinciales.

Artículo 3°.- De forma.